



DECRETO ALCALDICIO N° 1743

AUTORÍZASE DESCONGELAMIENTO DE PLAZO DE LA OBRA QUE INDICA REQUINOA, 26 JUL 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 835 de fecha 10.04.2017 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de los servicios de "Reposición Sistema Alcantarillado Domiciliario e Instalación Cierre Perimetral, Escuela Pimpinela". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, DOM, el Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto SECPLA, y el Sr. Cristian Quilodrán Díaz, Secretario Comunal de Planificación, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1234 de fecha 22.05.2017 que autoriza Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, ID 3656-58-LE17, denominada "Reposición Sistema Alcantarillado Domiciliario e Instalación Cierre Perimetral, Escuela Pimpinela", y ADJUDICA al Oferente Empresa Fabricación de Otros Productos Elaborados de Metal, Diego Alejandro Vega Alvial EIRL, Rut 76.332.261-0, representante legal Sr. Diego Alejandro Vega Alvial, Rut 17.519.851-2, por monto de \$ 11.170.771 iva inc., y un plazo de ejecución de 09 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1405 de fecha 12.06.2017 que aprueba Contrato de fecha 07.06.2017, suscrito entre la l. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Fabricación de Otros Productos Elaborados de Metal, Diego Alejandro Vega Alvial EIRL, Rut 76.332.261-0, representante legal Sr. Diego Alejandro Vega Alvial, Rut 17.519.851-2, para la ejecución de la obra "Reposición Sistema Alcantarillado Domiciliario e Instalación Cierre Perimetral, Escuela Pimpinela", por monto de \$ 11.170.771 iva inc., y un plazo de ejecución de 09 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1498 de fecha 23.06.2017 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 16.06.2017 de la obra "Reposición Sistema Alcantarillado Domiciliario e Instalación Cierre Perimetral, Escuela Pimpinela" y designa Inspector Técnico de Obras al Sr. Guillermo Arias del Canto.

El Decreto Alcaldicio N° 1705 de fecha 20.07.2017 que autoriza Suspensión de Plazo en 30 días corridos para la ejecución de la obra "Reposición Sistema Alcantarillado Domiciliario e Instalación Cierre Perimetral, Escuela Pimpinela", a cargo de la empresa Fabricación de Otros Productos Elaborados de Metal, Diego Alejandro Vega Alvial EIRL, Rut 76.332.261-0, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 10 de las Bases Administrativas Especiales de proyecto, desde el 23/06/2017 y hasta el 22/07/2017, ambas fechas inclusive.

El Memo N° 628 de fecha 24.07.2017 de la Dirección de Obras, mediante el cual solicita mediante Decreto Alcaldicio el descongelamiento de plazo de la obra "Reposición Sistema Alcantarillado Domiciliario e Instalación Cierre Perimetral, Escuela Pimpinela".

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORÍZASE descongelamiento de plazo para la ejecución de la obra "Reposición Sistema Alcantarillado Domiciliario e Instalación Cierre Perimetral, Escuela Pimpinela", a cargo de la empresa Fabricación de Otros Productos Elaborados de Metal, Diego Alejandro Vega Alvial EIRL, Rut 76.332.261-0, a partir del 23/07/2017 estableciéndose como nueva fecha de término el 27/07/2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MVS/MBQ/GADC/gadc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dirección de Obras (1)



ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE